



MINISTERIO
DE TRANSPORTES
Y MOVILIDAD SOSTENIBLE



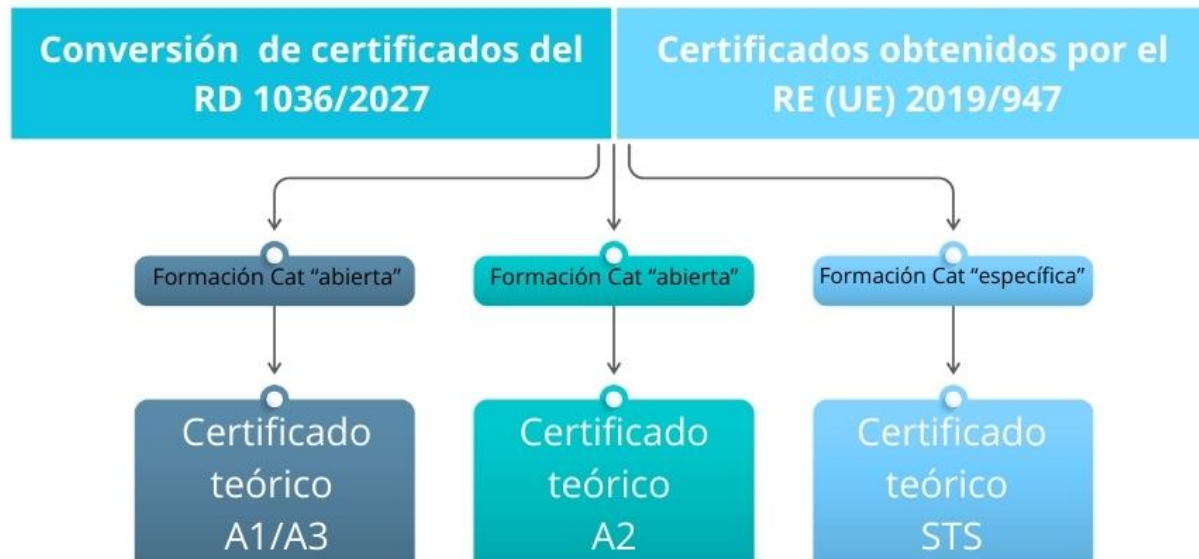
Esquema de Revalidación y Renovación de los certificados teóricos de piloto a distancia.

AESA.
División UAS.

1. Renovación y Revalidación

1.1 ¿A quién va dirigido?

- ➔ A los pilotos a distancia que hayan obtenido **certificados teóricos** de pilotos a distancia conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Ejecución (UE) 2019/947, desde el 1 de enero de 2021 ;
- ➔ A través de **procedimiento de conversión del Real Decreto 1036/2017** y se haya obtenido la **resolución positiva de la conversión** a la formación conforme el RE (UE) 2019/947.
- ➔ Tras la superación de la **formación en línea y exámenes** de pilotos a distancia conforme al RE (UE) 2019/947.



1. Renovación y Revalidación

1.2 ¿Cómo saber la fecha de validez de mi certificado?

- Los certificados teóricos de piloto a distancia tienen una validez de 5 años desde el momento de su emisión. Por ejemplo ;
 - Si se ha obtenido el certificado teórico de piloto a distancia en A1/A3 el 1 de marzo de 2021 , la fecha de expiración será el 1 de marzo de 2026.
- En el caso de los certificados teóricos emitidos durante los primeros años, estos se emitieron con una fecha de validez inferior a 5 años. En cualquier caso, la fecha de validez del certificado será de 5 años desde el momento de la emisión del certificado teórico.

EASA European Union Aviation Safety Agency

AESA AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA

ES

A1/A3 OPEN SUB CATEGORY

Prueba de superación de formación en línea
PROOF OF COMPLETION OF THE ONLINE TRAINING

Nombre (First name)
First Name

Apellidos (Last name)
Last Name

Número de identificación (Identification number)
NNN-RP-123456789ABC

Fecha de caducidad (Expiration date)
dd.mm.yyyy

Recuerda;

Los certificados de piloto a distancia se encuentran en el perfil del interesado en la sede electrónica de AESA.

No se debe confundir con el certificado de Operadora UAS.

Aquí se podrá encontrar la **fecha de caducidad** de su certificado teórico de piloto a distancia.

Enlace aquí



2.1 Diferencia entre Renovación y Revalidación

Dependiendo del **estado** de la validez del **certificado**, se establecen **dos procedimientos distintos** para actualizar la fecha de vigencia de los certificados teóricos de piloto a distancia.

El piloto a distancia será responsable de verificar el **estado de la validez** de sus certificados de piloto a distancia y realizar el procedimiento que corresponda, en cada caso.

¿Está mi certificado caducado?



2.2 ¿Qué Certificado debo Revalidar o Renovar?



Únicamente se deberá **revalidar o renovar el certificado de mayor nivel** que el piloto desee mantener.

Los certificados de mayor nivel actualizarán la fecha de caducidad de los del nivel inferior.

En el caso de que el piloto a distancia revalide o renueve un certificado de un nivel inferior, los certificados de nivel superior quedarán revocados y sin validez alguna.



3. Ejemplos de revalidación

CERTIFICADO A REVALIDAR		¿QUÉ OCURRE CON MIS CERTIFICADOS?		
Tipo de certificado	Nivel del certificado	A1/A3	A2	STS
STS	Nivel Superior	✓	✓	✓
A2	Nivel Medio	✓	✓	✗
A1/A3	Nivel Básico	✓	✗	✗



Certificado Revocado



Certificado Revalidado

Se unificará la fecha de caducidad al certificado de mayor nivel

Revalidación del Certificado teórico de STS

- Se revalidarán todos los certificados de nivel inferior (A1/A3 y A2).
- La fecha de caducidad de todos los certificados se actualizarán a la fecha del certificado teórico del STS.
- Únicamente se deberá revalidar cuando el certificado teórico STS esté próximo a su caducidad.



Revalidación del Certificado teórico de A2

- Se revalidará únicamente la categoría abierta. (A1/A3 y A2).
- La fecha de caducidad de los certificados se actualizarán a la fecha del certificado teórico del A2.
- En caso de disponer del certificado de STS, este será revocado.

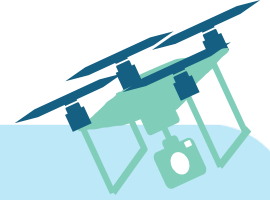


Revalidación del Certificado teórico de A1/13

- Se revalidará únicamente el certificado A1/A3.
- La fecha de caducidad de los certificados se actualizarán a la fecha del certificado teórico del A1/3.
- En caso de disponer del certificado de STS y/o A2, estos serán revocados.



3. Ejemplos de revalidación



EJEMPLOS DE REVALIDACIÓN

El piloto a distancia dispone de **todos los certificados teóricos** con las siguientes fechas de caducidad:

Certificado	fecha caducidad
A1/A3	01/05/2026
A2	02/06/2026
STS	05/08/2028

¿Qué certificado se debe revalidar?

Aunque la fecha de caducidad del A1/A3 y del A2 esté más próxima a su vencimiento, **si se desea mantener todos los certificados vigentes**, se deberá **revalidar el certificado de STS** y será este el que disponga de la **fecha de caducidad única** a todos los certificados.

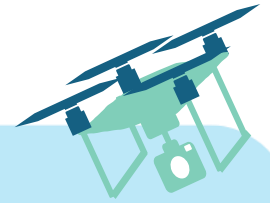
solo se deberá realizar el procedimiento de revalidación cuando el **certificado de STS esté próximo a su caducidad, antes del 05/08/2028.**



Ejemplos válidos para el procedimiento de Renovación.



3. Ejemplos de revalidación



EJEMPLOS DE REVALIDACIÓN

El piloto a distancia dispone de **todos los certificados teóricos** con las siguientes fechas de caducidad:

Certificado	fecha caducidad
A1/A3	01/05/2026
A2	02/06/2026
STS	05/08/2028

¿Qué ocurre si se revalida el A1/A3 ?

En el caso de que el piloto a distancia revalide o renueve un certificado de nivel inferior, todos aquellos **certificados superiores serán automáticamente revocados**, y dejarán de tener validez alguna para operar.

En este caso, **se revocará el Certificado en A2 y en STS**, debiendo el piloto superar las pruebas teóricas de cada **certificado para poder disponer de nuevo de ellos**.



Ejemplos válidos para el procedimiento de Renovación.



4. Solicitud del procedimiento

4.1 ¿Cuándo se debe realizar el procedimiento?

PROCEDIMIENTO DE REVALIDACIÓN

El piloto a distancia deberá tener en cuenta los siguientes aspectos :

- Deberá solicitar con **antelación suficiente** el procedimiento de revalidación.
- Deberá **superar la prueba teórica** requerida **antes de superar la fecha de caducidad** del certificado deseado.
- En caso de que el **certificado caduque durante el procedimiento** de la revalidación, se procederá **al cierre del expediente** y a su **resolución negativa**.
- En este caso, el **certificado quedará sin validez** y se deberá realizar el **procedimiento de renovación** del mismo.



4. Solicitud del procedimiento

4.1 ¿Cuándo se debe realizar el procedimiento?

PROCEDIMIENTO DE RENOVACIÓN

El piloto a distancia deberá tener en cuenta los siguientes aspectos :

- Deberá solicitar únicamente cuando **el certificado haya caducado.**
- Deberá **superar la prueba teórica** requerida como si de una **formación inicial se tratase.**
- Una vez se supere la prueba teórica requerida para la renovación, **se generará un nuevo certificado y un nuevo número de piloto, quedando el anterior sin validez alguna.**



5. Procedimiento de Revalidación

5.1 Temario y materias para cada categoría.

Temario incluido en cada categoría	A1/A3	A2	STS
Seguridad Aérea			
Restricciones del espacio aéreo			
Reglamento de aviación			
Límites del rendimiento humano			
Procedimientos operacionales			
Conocimientos generales del UAS			
Meteorología			
Rendimiento del vuelo del UAS			
Mitigaciones de riesgo en Tierra			
Atenuaciones técnicas y operaciones de riesgo en Aire			
Número de preguntas de la prueba teórica	20	35	52

➔ La prueba teórica integrará las materias descritas en la tabla, según el tipo de certificado que se desee revalidar.

➔ Dependiendo del nivel de formación, la prueba dispondrá de un determinado número de preguntas.

➔ La prueba de los certificados de mayor nivel se componen de mayor número de preguntas debido a que es acumulativo a los niveles inferiores.



Renovación y Revalidación.

OBJETIVO

Unificar la **fecha de caducidad** de los certificados, siendo la fecha de validez la del certificado de nivel superior.

REVALIDACIÓN

Procedimiento aplicable a los certificados teóricos con una fecha de validez **próxima** a su **caducidad**.

RENOVACIÓN

Procedimiento aplicable únicamente a los certificados teóricos que **han caducado** y ya **no** disponen de **validez para operar**.

RECUERDA

NIVELES

Solo **se deberá revalidar** o renovar los **certificados de mayor nivel**, y ese certificado será el que disponga de la **fecha de caducidad válida**.

A2 Y STS

Los **certificados en A2** que se soliciten de forma posterior a los STS, se registrarán por la **fecha de caducidad de los STS**.

REVOCACIÓN

En caso de que se **revalide** o renueve un **certificado** teórico de **menor nivel**, los de **mayor nivel** quedarán **revocados**.



Gracias por su atención

www.seguridadaerea.gob.es